



### Acta de Junta de Aclaraciones

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LO-923014999-E1-2022**

Acta que se formula conforme en lo establecido en los **Artículos 34 párrafo segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 40 de su Reglamento.**

**1. Lugar y fecha:**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **11 de mayo de 2022**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Presiden el acto:**

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones.

**3. Motivo:**

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **LO-923014999-E1-2022**, correspondiente a la obra: **Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en el municipio de Othón P. Blanco, en la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.**

**4. Licitantes Asistentes:**

1. EDIFICACIONES PRESIDENTE, S.A. DE C.V.

**5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:**

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado e las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones raspaduras ni enmendaduras.
3. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
4. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
5. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la Licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.
6. El costo del letrado alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio, y las medidas de Seguridad e Higiene se consideraran incluidas dentro de los costos indirectos.
7. Los Licitantes deberán presentar su propuesta además de impresa, en formato digital PDF (escaneados archivo por documento, respaldada en dispositivo USB) conforme a lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, y serán los documentos que conforman la propuesta en: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: (Carpeta 1, Carpeta 2 y Carpeta 3); 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: (Carpeta 1 y Carpeta 2); a fin de incorporar dicha información al sistema CompraNet.
8. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito mediante el cual acepta de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su propuesta y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 Fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

### Acta de Junta de Aclaraciones

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LO-923014999-E1-2022**

9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria de la Licitación y solicitado en esta Junta de Aclaraciones.

#### 6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia.

No se recibieron preguntas por parte de los licitantes, así mismo de conformidad con la Cláusula Segunda, Inciso C), Párrafo Cuarto, de las bases de la presente licitación, se hace constar que no se recibió solicitud de aclaraciones a través del Sistema CompraNet por parte de alguna empresa:

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 34 y 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia del acta a los presentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante, así como en la plataforma Compranet.

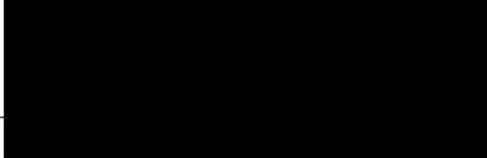
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **10:10** horas del día **11 de mayo de 2022**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Director de Licitaciones de la SEOP.

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE



Representante de la empresa: EDIFICACIONES  
PRESIDENTE, S.A. DE C.V.